



**REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD  
TORNEO FÚTBOL VIRTUAL – EGO  
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.**

Mediante el presente documento, se estipulan las condiciones y restricciones que regirán la actividad que realizará el área de Beauty & Wellbeing de UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA. (en adelante, UNILEVER), denominada “**TORNEO FÚTBOL VIRTUAL - EGO**” (en adelante, la Actividad), la cual se llevará a cabo del 01 de abril al 23 de mayo de 2026. Esta Actividad está dirigida a personas mayores de dieciocho (18) años consumidoras de productos de la marca eGo, que puedan participar y asistir por sus propios medios a cada una de las fases del torneo que compone la presente Actividad (tanto virtual como presencialmente), y que cumplan integralmente con los lineamientos del presente reglamento (en adelante, los participantes).

La participación en la Actividad implica el conocimiento y la aceptación de los participantes de obligarse por estas reglas y por las decisiones de UNILEVER, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Actividad y no admiten recurso. El presente Reglamento no obliga a UNILEVER con determinada persona o colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

La selección de ganadores en el marco de la presente Actividad no se basará en criterios de suerte y azar; la designación de ganadores dependerá exclusivamente del desempeño de los participantes en el torneo.

UNILEVER actúa como Organizador de la Actividad y contará con la colaboración operativa de MULTIPLIKA S.A.S., en calidad de Administrador de Claro Gaming, con mandato para Comunicación Celular S.A. (Claro), para el soporte técnico y la gestión logística de las fases virtual y presencial del torneo asociado a la Actividad, así como para permitir el uso de la plataforma E-Football exclusivamente para el desarrollo de la presente Actividad.

eFootball será la plataforma utilizada como herramienta de juego durante la Actividad. No obstante, ni Konami (desarrollador de la referida herramienta de juego) ni sus licenciatarios están afiliados a esta Actividad, ni la patrocinan, ni poseen relación alguna con su organización, operación, comunicaciones o ejecución.

## **1. Mecánica**

### **A. Inscripción en el torneo**

- i) Los participantes deben ingresar a la página oficial del torneo: <https://plazaclaro.com.co/claro-gaming/>, sección “Próximos eventos”.
- ii) Dentro del formulario de registro deben completar la siguiente información:
  - Nombre y apellido.



- Cédula.
  - Fecha de nacimiento.
  - Ciudad donde va a jugar.
  - ID de usuario correspondiente según la plataforma elegida (PSNID, Gamertag o ID Konami), si jugarán la fase virtual.
  - Número de contacto.
  - Confirmación de contar con pasaporte vigente en los términos dispuestos en este reglamento.
- iii) Para validar su inscripción, el participante debe **realizar una compra mínima de \$20.000 COP en productos eGo y cargar la factura** en el formulario.
- iv) La inscripción está habilitada del **01 de abril de 2026 al 22 de abril de 2026 a las 8:00 p.m.** No se aceptan registros posteriores.

## **B. Requisitos para participar**

Todos los participantes deben cumplir obligatoriamente las siguientes condiciones:

- Ser mayores de 18 años y presentar documento de identidad oficial que así lo acredite.
- Tener pasaporte vigente con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha prevista de viaje.
- Contar con una consola de última generación (PS5 o Xbox Series X) o un computador.
- Tener instalado E-Football, con conexión estable a internet y el sistema Crossplay habilitado.
- En caso de jugar en consola, contar con PlayStation Plus o Xbox Game Pass activos.
- Asistir por sus propios medios a la fase presencial en Claro Gaming en Bogotá si clasifican.
- Asistir por sus propios medios a Bogotá para acceder al premio mayor, en caso de resultar ganador de tal beneficio.

## **C. Fase Eliminatorias – Modalidad Virtual y presencial**

- i) Las eliminatorias se juegan en formato “Best of 3” (gana y avanza quien obtenga 2 de 3 partidos).
- ii) Los partidos deben disputarse en:
- Menú: Seleccionar Partido → partida con amigos → Equipo “GENUINO”.
  - No está permitido usar Equipo Ideal.
- iii) Configuración obligatoria (de no cumplirse, llevará a descalificación automática):
- Tiempo: 10 minutos
  - Prórroga: sí
  - Penales: sí
  - Lesiones: sí
  - Equipos uniformes: encendido
  - Selecciones nacionales (no se permiten clubes)
- iv) Las eliminatorias se jugarán entre el 25 de abril y el 16 de mayo de 2026.
- v) Durante esta fase de eliminatorias habrá 2 días que se podrán jugar de manera presencial si el participante así lo desea. El participante que así lo desee debe asistir por sus propios medios. Estas eliminatorias presenciales se llevarán a cabo los días sábado 9 de mayo y sábado 16 de



mayo de 2026 en el CLARO GAMING CENTER: Centro Comercial Plaza Claro, Cra. 68a #24 B-10 Locales 219 y 220, Salitre, Bogotá.

- vi) Está prohibido:
  - El uso de métodos de desconexión ilegítimos (rage quit).
  - El uso de bots, hacks, bugs o ventajas ilegales.
- vii) Los 32 mejores jugadores de esta fase clasificarán a la fase final presencial en Bogotá. Cada jugador debe trasladarse a Bogotá por sus propios medios.
- viii) Si un participante no se presenta en la fecha y hora asignada (máximo 5 minutos de espera), queda automáticamente descalificado.

#### **D. Fase Final – Torneo Presencial**

- i) La fase final reunirá 32 jugadores.
- ii) Claro armará 8 grupos de 4 jugadores, los cuales serán organizados aleatoriamente mediante sorteo el mismo día del evento.
- iii) Se jugará en la modalidad “Todos contra todos” dentro de cada grupo (3 partidos por jugador).
- iv) Sistema de puntos:
  - Victoria: 3 puntos
  - Empate: 1 punto
  - Derrota: 0 puntos
- v) Criterios de desempate:
  - Diferencia de goles
  - Goles a favor
  - Goles en contra
  - Resultado directo
  - Partido a penales
- vi) Los dos mejores de cada grupo avanzan a la siguiente ronda.
- vii) Con los dieciseis (16) mejores, dos (2) por cada grupo, se juegan llaves eliminatorias a un partido. El ganador será el que gane su partido correspondiente.
- viii) El partido final, en el cual se decidirá el ganador del premio mayor, contará con los 2 ganadores de las semifinales y se definirá a partido único bajo las siguientes reglas:
  - Tiempo: 15 minutos
  - Prórroga: sí
  - Penales: sí
  - Lesiones: sí
  - Equipos uniformes: encendido
  - Selecciones nacionales (no se permiten clubes)

#### **E. Obligaciones y comportamiento**

Los participantes deben cumplir con lo siguiente, so pena de ser descalificados de manera inmediata:

- Cumplir las fechas y horarios asignados.
- Mantener un comportamiento adecuado y respetuoso, estar al margen de actividades políticas o de controversias en materia de religión, sexualidad, violencia o discriminación, y no estar vinculado a investigaciones penales.



- No usar lenguaje soez ni afectar el normal desarrollo del torneo.
- Respetar todas las reglas del presente reglamento; su incumplimiento conlleva descalificación inmediata.

## 2. Elegibilidad

Esta Actividad está destinada a personas naturales mayores de dieciocho (18) años, consumidoras de productos eGo, que residan en Colombia, cuenten con documento de identificación válido y tengan la capacidad de participar virtualmente (consola de última generación o PC y conexión a internet) y de asistir por sus propios medios a la fase final presencial en Claro Gaming en caso de clasificar.

Los participantes deberán contar con un pasaporte vigente con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha prevista de viaje, así como con un seguro médico internacional válido para el periodo del viaje, en caso de resultar ganadores del premio mayor. De igual forma, los participantes deberán contar con plena disponibilidad para efectuar el viaje asociado al partido asociado al premio mayor, en caso de ser designados como ganadores de dicho premio.

## 3. Vigencia

La Actividad estará vigente desde el 01 de abril de 2026 hasta el 23 de mayo de 2026. A continuación, se detallan las fechas relevantes mencionadas en el reglamento:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de la Actividad (inicio de la convocatoria)	01 de Abril de 2026
Fecha límite de registro	22 de abril de 2026 a las 8:00 p.m.
Validación de datos	23 al 25 de abril de 2026
Inicio de eliminatorias	25 de abril de 2026
Partidos presenciales en Claro Gaming	9, 10, 16 y 17 de Mayo de 2026
Fin de eliminatorias	17 de mayo de 2026
Finales del torneo presencial	23 de mayo de 2026 (fecha de finalización de la Actividad)

## 4. Selección de ganadores

La selección de los ganadores se realizará en función de los resultados deportivos conforme a las reglas del formato competitivo dispuesta en la Mecánica del presente reglamento, y a las reglas de funcionamiento del videojuego eFootball. Cada entrega de premio estará acompañada de un acta de entrega, la cual deberá ser suscrita por cada participante ganador como requisito indispensable para acceder al premio correspondiente.



## 5. Premios

### Primer lugar

Viaje doble a un partido de Colombia en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ de la fase de grupos, que tendrá lugar en Guadalajara. El premio estará compuesto por:

- Un pasaje doble aéreo ida y regreso en clase económica del 22 al 24 de Junio. Bogotá D.C. - Guadalajara -Bogotá D.C. (Escala en ciudad de México)
- Si el ganador y su acompañante no residen en Bogotá, deberán llegar por sus propios medios a esa ciudad para poder acceder al premio.
- Una (1) entrada el ganador y una (1) entrada su acompañante para asistir a un partido de Colombia en la Copa Mundial FIFA 2026 a realizarse el 23 de Junio de 2026 en Guadalajara.
- Alojamiento en un hotel 4 estrellas.
- Servicio de transporte terrestre en Guadalajara, para desplazarse desde el hotel hasta el estadio el día del partido (ida y regreso).
- El acompañante escogido por el ganador debe ser mayor de edad y cumplir igualmente con los requisitos de selección de ganador dispuestos en el presente documento.

### Segundo lugar

Kit de merch eGo.

## 6. Notificación y entrega de premios

Los ganadores serán anunciados el 23 de mayo de 2026 a través del correo electrónico registrado por cada participante desde el inicio de la Actividad. Adicionalmente, los ganadores podrán ser anunciados a través de las redes sociales del Organizador o de sus colaboradores, para lo cual los participantes, en caso de resultar ganadores de cualquiera de los premios, aceptan que su nombre sea utilizado exclusivamente para dicho propósito.

Una vez recibido el correo de notificación, el ganador deberá responder expresamente dicho correo y remitir la documentación solicitada dentro de un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, contadas a partir del envío de la notificación, con el fin de validar su identidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Posteriormente, y una vez verificada la información, UNILEVER enviará al ganador un Acta de Entrega del Premio, la cual deberá ser firmada y devuelta por correo electrónico, junto con copia de su documento de identidad, como requisito indispensable para la entrega del premio.

En caso de que el ganador no responda dentro del plazo establecido, no remita la documentación requerida o no cumpla con los requisitos aquí definidos, se entenderá que renuncia al premio, sin lugar a compensación alguna, y UNILEVER podrá disponer del mismo libremente de acuerdo con sus criterios,



sin que ello genere derecho a reclamación.

## **7. Condiciones y restricciones**

### **7.1. Requisitos generales para participar**

- Solo podrán participar en la presente Actividad los consumidores de eGo que cumplan con los requisitos descritos en el presente reglamento y que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí dispuestos.
- Para el premio mayor, el ganador y su acompañante deberán contar con vacunas al día y con todos los requisitos de vacunación que exijan las aerolíneas y/o las autoridades migratorias, incluyendo los requisitos establecidos por las autoridades mexicanas.
- UNILEVER no se hace responsable por la eventual negación de entrada al territorio mexicano que libremente determine la autoridad migratoria correspondiente.

### **7.2. Condiciones de comportamiento del ganador del premio mayor**

- En caso de recibir el premio mayor, el ganador y su acompañante se comprometen a mantener un comportamiento ético y responsable durante las actividades incluidas en el viaje y durante su participación en el evento deportivo incluido en el premio.
- UNILEVER queda eximido de responsabilidad por cualquier comportamiento que asuman los viajeros y que no se ajusten a la ética, las sanas prácticas o la ley, y si, por tales comportamientos, se generen daños o perjuicios a UNILEVER o sus colaboradores, tanto UNILEVER como estos últimos estarán facultados para adelantar las acciones judiciales, administrativas, policiales o de cualquier otra índole que correspondan.

### **7.3. Condiciones de los premios**

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera sea su naturaleza. Asimismo, no podrán adquirirse para su reventa ni destinarse a usos comerciales o promocionales de ningún tipo. UNILEVER no realizará ni facilitará gestiones relacionadas con dichas prácticas.
- En caso de que el ganador del premio mayor decida viajar sin acompañante, UNILEVER se reserva el derecho de disponer libremente de ese cupo.

### **7.4. Caso fortuito o fuerza mayor**

- En caso de caso fortuito y/o fuerza mayor que impida la ejecución de la presente Actividad o que impida la asistencia al evento deportivo vinculado al premio mayor, UNILEVER no será responsable por ningún daño que los concursantes pudiesen sufrir como consecuencia directa o indirecta de dicha situación.
- Todas las obligaciones quedarán en suspenso durante el periodo de caso fortuito y/o fuerza mayor, sin incurrir en responsabilidad frente a los participantes ni frente a terceros. Pasado el hecho, UNILEVER junto con sus colaboradores implementará sus mejores esfuerzos para reanudar la ejecución de la Actividad, siempre que las condiciones lo permitan.

### **7.5. Responsabilidades del ganador del premio mayor**



- El ganador del premio mayor acepta que UNILEVER no será responsable de su comportamiento, ni de ninguna lesión, accidente, daño, pérdida o reclamo que pueda ocurrirle durante el viaje asociado al premio o en relación con la Actividad.
- El ganador acepta igualmente que UNILEVER no se hace responsable por pérdidas de equipaje o de vuelos, incluidos retrasos por llegar tarde, por no tener la documentación en regla o por incumplir instrucciones de aerolíneas o embajadas.
- El ganador y su acompañante deberán garantizar que cuentan con un seguro médico adecuado durante su estadía en México, cuya vigencia cubra toda la duración del viaje.
- El ganador será responsable de cualquier gasto no incluido expresamente en este reglamento, así como de cualquier cambio de tiquetes, de nombres de viajeros o de itinerarios diferentes a los entregados.

#### **7.6. Contenidos en redes sociales**

- Los contenidos que los ganadores y sus eventuales acompañantes generen en sus propias redes sociales durante su participación en el viaje, en los itinerarios asociados y/o en el evento deportivo vinculado al premio mayor, responderán a su libre determinación y entera discreción. UNILEVER no entregará contraprestaciones de ningún tipo por tales contenidos.

#### **7.7. Disfrute del premio**

- El premio mayor se disfrutará en conjunto con una delegación de UNILEVER.
- UNILEVER únicamente entregará los premios a quienes cumplan los criterios del presente documento.
- El acompañante designado por el ganador del premio mayor deberá ser mayor de edad y cumplir plenamente con los requisitos y exigencias dispuestos en el presente reglamento para los ganadores del premio mayor.

#### **7.8. Emisión del paquete turístico (premio mayor)**

- El paquete turístico, incluyendo los tiquetes correspondientes, será emitido conforme a los datos registrados por el participante. No se admitirá cambio de viajero posterior bajo ningún motivo.
- El ganador reconoce que UNILEVER cubrirá exclusivamente lo dispuesto en el reglamento, por lo cual acepta expresamente que cualquier aspecto que exceda lo allí establecido, o cualquier comportamiento que ponga en riesgo su integridad, será de su exclusiva responsabilidad.

#### **7.9. Inhabilidades**

- Quedan expresamente excluidos de esta Actividad los empleados de UNILEVER, así como sus contratistas, practicantes y colaboradores, y los cónyuges y familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

### **8. Uso de imágenes y fotografías de los ganadores y/o participantes**

UNILEVER y sus colaboradores en la presente actividad se reservan el derecho de publicar el nombre de los ganadores del premio y de sus correspondientes acompañantes en los medios que libremente determine y sin limitación geográfica o temporal.



A su vez, los ganadores y sus acompañantes autorizan a UNILEVER para: entrevistarlos para efectos promocionales; tomarles fotografías, videos y/o declaraciones con su imagen cuando accedan al premio y durante su participación en el viaje y todo su itinerario (incluyendo pero sin limitarse a su participación en los partidos de los eventos deportivos); y publicar, difundir, explotar, editar, reproducir y, en general, usar tales insumos en forma libre, en los medios físicos y digitales que UNILEVER, según su propio criterio, libremente dispongan (y sin limitación geográfica o temporal), para la promoción de la Actividad misma o de sus productos, servicios o marcas, sin que requiera autorizaciones adicionales.

Los ganadores y/o sus eventuales acompañantes no reclamarán ningún valor o indemnizaciones por este hecho o por derechos de imagen asociados, cuyos derechos patrimoniales expresamente cede a UNILEVER con la participación en la presente actividad.

## **9. Manejo de Datos Personales**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias, los participantes autorizan a MULTIPLIKA S.A.S., en su calidad de Administrador de Claro Gaming y responsable de la plataforma web dispuesta para la presente Actividad, para recolectar, almacenar, consultar y tratar los datos personales suministrados exclusivamente con la finalidad de gestionar, administrar y ejecutar la Actividad, incluyendo la validación de requisitos, el contacto con los participantes y la eventual entrega de premios.

UNILEVER no realizará ningún tipo de tratamiento de datos personales de los participantes, ni accederá, almacenará, consultará o procesará la información recolectada por MULTIPLIKA S.A.S., limitándose únicamente a su rol de Organizador de la Actividad y sin intervenir en la gestión de la base de datos.

La autorización otorgada por los participantes permitirá igualmente el uso de su nombre en caso de resultar ganadores, para efectos de publicación del resultado en los canales oficiales del Organizador o sus colaboradores, sin que ello configure tratamiento distinto al asociado a la ejecución de la Actividad.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales contactando directamente a MULTIPLIKA S.A.S. al correo electrónico habilitado para este fin: [admin.clarogaming@multiplika.com](mailto:admin.clarogaming@multiplika.com). MULTIPLIKA S.A.S. será el único responsable del manejo, custodia y eventual eliminación de los datos personales recolectados en el marco de la presente Actividad.

## **10. Código de principios en los negocios**

UNILEVER cuenta con un Código de Principios en los Negocios que exige, entre otros postulados, la obediencia absoluta a la ley y la actuación ética en todas sus actividades. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para realizar —ni mucho menos hacerlo en nombre o por cuenta de UNILEVER— actos que puedan generar registros, informes o información inexacta o inadecuada sobre activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan implicar la violación de normas legales, morales o sociales aplicables.

**Unilever Andina Colombia Ltda.**



Unilever